

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 137 Sábado 8 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 31680

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25390 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Luis Gómez Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber:

- 1.º Que en el procedimiento concursal 60/2019, por auto de fecha 7 de Febrero de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo del deudor D Eduardo Trías Font, con DNI 37683455W, y con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Calle Luigi Pirandelo, núm 1, 1ª planta, puerta derecha (CP 35015).
- 2. º Que en la misma resolución se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.
- 3.º Que ha sido designado administrador concursal D. Guillermo Marrero de la Nuez, con DNI 44715439N mayor de edad, con domicilio profesional en Avenida Pintor Felo Monzón, Nº 38, 1ª, Prta A, CP 35019, en la localidad de Las Palmas de Gran Canaria, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con dirección de correo electrónico g.marrerodelanuez@economistas.org.
- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
 - 5.º Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.
- 6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia. Luis Gómez Hernández.

ID: A190033490-1